

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

OFICINAS, ADMINISTRACIÓN Y TALLERES

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937
Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

Gobierno Civil de la provincia de Madrid

CIRCULARES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente extinguido el aborto contagioso en el ganado ovino y caprino de varios vecinos de Estremera, enfermedad que fué declarada oficialmente en el BOLETIN OFICIAL número 47, de 24 de febrero último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de junio de 1944.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—2.018)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente extinguida la fiebre aftosa en el ganado bovino de varios vecinos de Carabanchel Bajo, enfermedad que fué declarada oficialmente en el BOLETIN OFICIAL número 13, de 15 de enero último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de junio de 1944.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—2.017)

Ayuntamiento de Madrid

SECRETARIA

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 9 de marzo último, con sanción del Pleno en la de 1.º del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso que intenta celebrar para contratar el arriendo de la explotación de la estación de Fermentación de Basuras.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento. (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los cinco días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho concurso; en la inteligencia de que transcurridos los cinco días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 9 de junio de 1944.—P. A. del señor Secretario, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

(O.—6.231)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 25 de mayo último, con sanción del Pleno en la de 1.º del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras de reforma necesarias en el hotel número 52 de la calle de Velázquez, para la instalación de la Tenencia de Alcaldía y construcción de una Casa de Socorro, del distrito de Buenavista.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los cinco días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que transcurridos los cinco días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 9 de junio de 1944.—P. A. del señor Secretario, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

(O.—6.232)

Secretaría.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente donde consta el acuerdo municipal de 1.º de junio actual, por virtud del cual se habilita un crédito de 2.358,30 pesetas, con destino a satisfacer los gastos que originen la acom-

metida, instalación y contador en la Casa de Socorro del distrito de Palacio (Sucursal), creando a tales efectos, dentro del vigente Presupuesto de Gastos del Interior, el concepto 292 bis, y detrayendo la expresada suma, mediante la oportuna transferencia, del remanente que arrojó la liquidación del Presupuesto del pasado ejercicio.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 9 de junio de 1944.—El Secretario general, M. Berdejo (rubricado).

(O.—6.233)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente donde consta el acuerdo municipal de 25 de mayo último, por virtud del cual se habilita un crédito de 295.000 pesetas, para la recogida extraordinaria de niños y niñas que imploran la caridad pública, creando a tales efectos, dentro del vigente Presupuesto de Gastos del Interior, el concepto 493 bis, detrayendo la expresada suma, mediante la oportuna transferencia, del remanente que arrojó la liquidación del Presupuesto del pasado ejercicio.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 9 de junio de 1944.—El Secretario general, M. Berdejo (rubricado).

(O.—6.234)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente donde consta el acuerdo municipal de 25 de mayo último, por virtud del cual se incrementa el concepto 33 del Presupuesto extraordinario de 1941 en la suma de pesetas 349.683,98, con destino a la reparación del pavimento de las avenidas de Calvo Sotelo y del Generalísimo.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 9 de junio de 1944.—El Secretario general, M. Berdejo (rubricado).

(O.—6.235)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente donde consta el acuerdo municipal de 1.º de los corrientes, por virtud del cual se incrementa en pesetas 50.000 el concepto 596 del vigente Presupuesto de Gastos del Interior, con destino a satisfacer los gastos que se ocasionen con motivo de la Feria Internacional de Muestras de Barcelona, detrayendo dicha suma del remanente que arrojó la liquidación del Presupuesto del pasado ejercicio.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 9 de junio de 1944.—El Secretario general, M. Berdejo (rubricado).

(O.—6.236)

Delegación de Industria de la provincia de Madrid

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Félix González Arias, en solicitud de autorización para instalar una industria de construcción y reparación de carros, comprendida en el grupo primero letra b) de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a don Félix González Arias para instalar en la carretera de Aragón, 29, una industria de construcción y reparación de carros, con arreglo a las condiciones fijadas en la norma 11 de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pasado el cual sin realizarla, se considerará anulada la presente autorización.

Madrid, 1 de junio de 1944. — El Ingeniero Jefe, L. López de María.
(G. C.—2.020) (O.—6.226)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Ramón García Pérez, en solicitud de autorización para instalar una industria de cantería y mármoles, comprendida en el grupo primero letra b) de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a don Ramón García Pérez para instalar en pasaje Bisbal, 6, solar, de esta capital, una industria de cantería y mármoles, con arreglo a las condiciones fijadas en la norma 11 de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pasado el cual sin realizarla, se considerará anulada la presente autorización.

Madrid, 1 de junio de 1944. — El Ingeniero Jefe, L. López de María.
(G. C.—2.021) (O.—6.227)

Magistratura de Trabajo número 3, de Madrid

CEDULA DE CITACION

En los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo número 3, a instancia de doña Josefa Mazón Diego, contra herederos o causahabientes de don Juan Criado Esteban, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado se cite a los demandados, herederos o causahabientes de don Juan Criado Esteban, cuyo paradero se ignora, para el día 21 de junio, y su hora de las diez y media de la mañana, compareciendo ante esta Magistratura, sita en la calle de Hortaleza, número 85, para celebrar acto de conciliación, y en el mismo día, seguidamente, para el juicio, de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada; advirtiéndoles que es única convocatoria; que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta justificada de asistencia de parte.

Al propio tiempo se les hace saber que obra a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura la copia simple de la demanda.

Y para su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, y con el fin de que sirva de citación en legal forma a los demandados, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente, que firmo en Madrid, a 30 de mayo de 1944.—El Secretario, Joaquín Polo.

(I.—184)

Dirección General de Aduanas

Despacho Central

SUBASTAS

El día 14 del actual, a las diecisiete horas, tendrá lugar en la Sección de Aduanas de la Estación de Delicias, la venta en pública subasta de una serie de mercancías abandonadas, y el día 15, a la misma hora, la de otras partidas, igualmente abandonadas en el Aeropuerto de Barajas. Los detalles de las mismas se hallan expuestos en la tablilla de anuncios de este Despacho Central, plaza de Colón, nú-

mero 4 (Casa de la Moneda). El Jefe del Despacho Central de Aduanas, Antonio García Madariaga.

(G. C.—2.013) (O.—6.229)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid.

ANUNCIO

Cable de transporte aéreo.
Petionario: Canteras del Jarama, Sociedad Anónima.

Objeto: Transporte de piedra y arena.
Longitud: 15,5 kilómetros.

Entre las canteras propiedad de la Sociedad en término de Velilla de San Antonio y el kilómetro 6,600 de la carretera de Madrid a Aragón, atravesando terrenos de los términos municipales de Velilla de San Antonio, Ribas de Jarama, Vicálvaro y Canillejas.

Se hace pública esta petición para que, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes en las oficinas de esta Jefatura de Minas, Juan de Mena, 10, donde queda también de manifiesto el proyecto correspondiente, durante el expresado plazo.

Madrid, 5 de junio de 1944.—El Ingeniero Jefe, Manuel de Landecho.
(G. C.—2.019)

AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA

COLMENAR VIEJO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa,

Hace saber: Que por acuerdo de esta Comisión Gestora se saca a subasta la explotación de la Plaza de Toros municipal para el año en curso, con arreglo al Pliego de condiciones que puede ser examinado en Secretaría, efectuándose la subasta expresada el día 30 del actual mes de junio, a las doce horas, en estas Casas Consistoriales, por el sistema de pliegos cerrados, que podrán presentarse hasta el día 28 del mes expresado.

El Ayuntamiento subvenciona al contratista con la cantidad de 2.500 pesetas.

Colmenar Viejo, 2 de junio de 1944.
El Alcalde, Manuel Arroyo.

(G. C.—2.026) (O.—6.230)

ROZAS DE PUERTO REAL

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real, Hace saber: Que declarada desierta, por falta de licitadores, la segunda subasta para contratar las obras de construcción de la Casa Ayuntamiento y Juzgado municipal, con sus dependencias, en esta localidad, la Comisión Gestora, en sesión celebrada el día 28 de mayo último, acordó se anuncie nuevamente a concurso libre, con las mismas condiciones que está anunciada la segunda subasta insertada en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia correspondiente al día 28 de abril, número 101, por término de diez días, una vez insertado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, por ser de urgente necesidad.

Rozas de Puerto Real, 2 de junio de 1944.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—2.025) (O.—6.228)

EL PARDO

Ignorándose el domicilio y actual paradero de los mozos naturales de este Municipio que al final se relacionan, del reemplazo de 1945, y no habiendo comparecido al acto de rectificación del alis-

tamiento, por la presente convocatoria se les cita para el cierre definitivo del mismo y declaración y clasificación de soldados, que tendrán lugar los días 11 y 18 de junio; advirtiéndoles que, de no realizarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar, con arreglo al Reglamento correspondiente.

Relación que se cita:

Otto Frey Mayer, hijo de Enrique y Luisa.

Julián Rodríguez Cabrero, hijo de Pablo y Raimunda.

Juan Romero González, hijo de Conrada.

Juan Schuvanebeck Hintze, hijo de Guillermo y Ana.

Luis de la Torre Agreda, hijo de Angel y de Juana.

El Pardo, a 1 de junio de 1944.—El Alcalde, Francisco Rodríguez.

(G. C.—2.028) (X.—5.924)

EL ESCORIAL

Por el presente anuncio se cita, para los actos de rectificación y cierre definitivo del alistamiento del reemplazo de 1945, que tendrán lugar el día 11 de junio, a las diez horas, a los mozos que al final se relacionan, y cuyo actual paradero y el de sus familiares se desconoce, y a los de clasificación y declaración de soldados, que se celebrarán el día 18 de junio, advirtiéndoles que si no comparecen a éste o alegan causa justa que se lo impida, serán declarados prófugos.

Mozos a que se refiere:

Mariano Delgado Fernández.

Daniel Quintán Durá Areitero.

Francisco Lalueza Fernández.

Lorenzo Pariente Orcajo.

Miguel Federico Ramírez; y

Pedro Tejero Asenjo.

El Escorial, a 2 de junio de 1944.—El Alcalde, J. Rodríguez.

(G. C.—2.030) (X.—5.925)

CHAPINERIA

Ignorándose el paradero del mozo Patricio García Domínguez, hijo de Crescencio y de Benita, perteneciente al reemplazo de 1945, por el presente se le cita para que comparezca en este Ayuntamiento los días 28 del corriente, 11 y 18 de junio próximo, fechas en que tendrán lugar la rectificación, rectificación definitiva y declaración de soldados, bajo apercibimiento que si no lo efectuase le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Chapinería, 22 de mayo de 1944.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—2.031) (X.—5.922)

ARGANDA DEL REY

Ignorándose el paradero del mozo para el reemplazo de 1945 que a continuación se expresa, por el presente se le cita, llama y emplaza para que comparezca, por sí o por medio de sus representantes legales, a esta Casa Consistorial, el día 11 de los corrientes, a las diez de la mañana, para el cierre definitivo del alistamiento, o el día 18 del mismo mes, a las nueve horas, para la clasificación y declaración de soldados; en la inteligencia que, de no verificarlo, será declarado prófugo, de conformidad con el vigente Reglamento de Quintas:

Número 23.—Juan Navarro Martínez, hijo de Fernando y Francisca, que nació en Arganda del Rey el día 1 de marzo de 1924.

Arganda del Rey, 5 de junio de 1944.
El Alcalde, B. Espliguero.

(G. C.—2.029) (X.—5.923)

VILLAVICIOSA DE ODON

El Presidente de la Junta del Repartimiento sobre Utilidades formado en este Municipio para 1944,

Hace saber: Que terminado dicho repartimiento, queda expuesto al público en el Ayuntamiento por el plazo de quince días, a contar desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y que durante ese plazo y los tres días siguientes se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o Entidades comprendidas en

el repartimiento, pudiendo versar las reclamaciones sobre la estimación de las utilidades, rentas o rendimientos; sobre la liquidación de cada uno de los conceptos de gravamen, y sobre las bonificaciones, tanto del reclamante como de cualquiera otra persona o Entidad comprendida en el repartimiento, y habiendo de fundarse toda reclamación en hechos concretos, precisos y determinados, así como presentarse acompañada de las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado.

En Villaviciosa de Odon, a ... de junio de 1944.—Esteban Sánchez López.
(G. C.—2.027) (X.—5.926)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 19

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número diecinueve, de Madrid, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador don Antonio Górriz Marco, en nombre de doña Leonor Castillo Aznar, contra el Banco Hispano de Edificación y don Antonio Lázaro Pallarés, sobre tercería de dominio de una finca rústica, en los cuales se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a cinco de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El señor don Dionisio Fernández Gausi, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes: de la una, y como demandante, doña Leonor Castillo Aznar, mayor de edad, viuda, propietaria y vecina de Zaragoza, representada por el Procurador don Antonio Górriz Marco y dirigida por el Letrado don Orenco Huelves; y de la otra, como demandados, el Banco Hispano de Edificación, S. L., de este domicilio, a quien representa el Procurador don Saturnino López del Olmo y defiende el Letrado don Luis Manzanares, y don Antonio Lázaro Pallarés, hoy sus hijos y sucesores, don Emilio, doña Josefa y doña Pilar Lázaro Muiñesa, declarados en rebeldía, sobre tercería de dominio; y

Fallo

Que desestimando la demanda de tercería de dominio promovida por doña Leonor Castillo Aznar, contra el Banco Hispano de Edificación y don Antonio Lázaro Pallarés, hoy sus hijos y sucesores, don Emilio, doña Josefa y doña Pilar Lázaro Muiñesa, debo declarar y declaro no haber lugar a la tercería de dominio interpuesta, sin hacer especial declaración en cuanto a costas.—Así por esta mi sentencia, que será notificada a los demandados rebeldes en la forma que determina el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento Civil, si dentro de tercero día no se solicitase su notificación personal, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Dionisio Fernández (rubricado).

Publicación

La anterior sentencia ha sido dada, leída y publicada por el señor don Dionisio Fernández Gausi, Magis-

trado, Juez de primera instancia número diecinueve, hallándose celebrando audiencia pública en la de su Juzgado, en el mismo día de su fecha.— Madrid, cinco de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro: doy fe.— Ante mí, Ramiro López (rubricado).

Y para que la sentencia preinserta se notifique a los demandados en rebeldía, don Emilio, doña Josefa y doña Pilar Lázaro Muniesa, como hijos y sucesores de don Antonio Lázaro Pallarés, se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, bajo el apercibimiento a que haya lugar.

Madrid, a seis de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario

(F i r m a d o .)

(A.—3.052)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 15

Melero Cuervo (Enrique), cuyas demás circunstancias y domicilio se ignora comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducido a pri-

sión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—22.646)

JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria, fecha 27 de mayo de 1941, por la que se llamaba a Carlos Rodríguez del Barrio, a la sazón de diecinueve años, hijo de Juan y de Carmen, por consecuencia del sumario seguido contra el mismo ante este Juzgado de instrucción núm. 14, por lesiones e incendios, con el núm. 155, de 1936, por haber sido capturado dicho individuo.

(B.—22.636)

JUZGADO NUMERO 19

Blázquez Cobo (Carlos), hijo de Silverio y de María, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por robo en sumario número 51, del corriente año, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del núm. 19, para recibirle indagatoria y constituirle en prisión.

(B.—22.640)

JUZGADO NUMERO 5

Romero Navarro (José), hijo de Juan y Luisa, de cuarenta años de edad, natural de Vélez Málaga, procesado en sumario núm. 4, de 1936, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid.

(B.—22.649)

JUZGADO NUMERO 10

Almeida Teruel (Juan), hijo de Francisco y Adela, de treinta y seis años, viudo, contable, natural de Bollullos del Condado (Huelva), o de Sevilla, que estuvo domiciliado últimamente en la calle de Andrés Mellado, núm. 22, tercero, procesado por estafa en el sumario número 3, de 1944, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, Secretaría del Licenciado don Cándido García Caamaño, con el fin de llevar a efecto su prisión, acordada en dicho sumario.

(B.—22.638)

JUZGADO MUNICIPAL

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Luis Oller Nieto, Juez municipal suplente número catorce, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo los números doscientos seis-cuarenta y uno de orden, del año en curso, se instruye expediente de juicio verbal de desahucio, fundado en el apartado d) del artículo quinto del Decreto de veintinueve de diciembre de mil novecientos treinta y uno, referente al cuarto segundo centro de la casa número setenta y uno moderno de la calle de los Hermanos Miralles, de esta capital, a instancia del Procurador don Joaquín Reixa y García del Busto, en nombre de don Godofredo de Marco Soria, contra don Hugo Muller, declarado en rebeldía, y cuyo domicilio y paradero son desconocidos, en cuyo expediente se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En Madrid, a veintidós de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.— El señor don José Manuel Ruiz Valarino, Juez municipal número catorce, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de desahucio, seguidos entre partes: de la una, como demandante, el Procurador don Joaquín Reixa y García del Busto, en nombre y representación de don Godofredo de Marco Soria; y de la otra parte, como demandado, don Hugo Muller, declarado en rebeldía, sobre desahucio del cuarto segundo centro de la casa número cincuenta y siete antiguo, setenta y uno moderno de la calle de los Hermanos Miralles, de

esta capital, fundado en el caso d) del artículo quinto del Decreto de veintinueve de diciembre de mil novecientos treinta y uno, por haber subarrendado totalmente el cuarto sin autorización, y costas; y

Fallo

Que declarando confeso al demandado, don Hugo Muller, en el contenido de las posiciones formuladas de adverso, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio solicitado por el Procurador don Joaquín Reixa y García del Busto, en nombre y representación de don Godofredo de Marco Soria, del cuarto segundo centro de la casa número cincuenta y siete antiguo, setenta y uno moderno de la calle de los Hermanos Miralles, de esta capital, que ocupa en concepto de inquilino el demandado, don Hugo Muller, apercibiendo a éste que si en el término de ocho días no lo desaloja y deja libre y a disposición del propietario, se procederá a su lanzamiento, imponiéndole expresamente las costas del juicio.— Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— José M. Ruiz Valarino (rubricado).

Esta sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al referido demandado, don Hugo Muller, y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, visado y sellado en Madrid, a tres de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario,

P. H.,

Antonio Davós

V.º B.º

El Juez municipal suplente,

Luis Oller

(A.—3.055)

impuesto de Cédulas personales don Marcelino Ampuero, por un importe de 1.000 pesetas, previa justificación de haber satisfecho el pago del impuesto de Derechos reales y anuncio del «Boletín Oficial» de la provincia.

270. Devolver, por no haberse presentado reclamación alguna ni estar sujeta a responsabilidad, la fianza constituida en la Caja provincial, para responder de su gestión, por el Agente Cobrador del impuesto de Cédulas personales don Felipe García Pozuelo, por un importe de 1.000 pesetas, previa justificación de haber satisfecho el pago del impuesto de Derechos reales y anuncio del «Boletín Oficial» de la provincia.

271. Devolver, por no haberse presentado reclamación alguna ni estar sujeta a responsabilidad, la fianza constituida en la Caja provincial, para responder de su gestión, por el Agente Cobrador del impuesto de Cédulas personales don Francisco Gracia Benedicto, por un importe de 1.000 pesetas, previa justificación de haber satisfecho el pago del impuesto de Derechos reales y anuncio del «Boletín Oficial» de la provincia.

272. Autorizar a la Dirección administrativa del Hospital Provincial para que, con intervención de la Visita, adquiera 68 camas con somier rígido, por un importe global de 21.080 pesetas, con destino a la instalación de las salas que acaban de reformarse; declarándose de abono dicha suma con cargo al concepto núm. 181 del vigente Presupuesto de Gastos.

273. Autorizar a la Dirección administrativa del Hospital Provincial para que, con intervención de la Visita, adquiera 20 camas con somier articulado, por un importe de 13.700 pesetas, con destino a la instalación de las salas del Establecimiento que acaban de reformarse; declarándose de abono dicha suma con cargo al concepto número 181 del vigente Presupuesto de Gastos.

274. Aprobar presupuesto para la adquisición y montaje de dos gasógenos en dos coches de turismo propiedad de esta Corporación, por un total importe de 17.850 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 72 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas instalaciones, por el sistema de administración.

origina a virtud de baja producida por nombramiento del Alumno interino de primera clase don Eladio Calero Glover para desempeñar el cargo de Ayudante Técnico del Laboratorio Central de esta Beneficencia.

258. Quedar enterada y prestar conformidad a decreto de la Presidencia, fecha 22 de los corrientes, por el que, en uso de las atribuciones que le están conferidas y aceptando propuesta del señor Decano del Cuerpo Médico, ha tenido a bien nombrar a don Ramón Mejía Cruz Médico interno supernumerario, sin sueldo, de esta Beneficencia, en vacante originada por ascenso a numerario del de igual clase don José Antonio Cruceyra Martínez, sin que el presente nombramiento implique reconocimiento de ulterior derecho alguno a favor del interesado.

259. Acceder a lo solicitado por el Auxiliar administrativo supernumerario de esta Corporación doña Mercedes Arroyo Pertasse, adscrita en concepto de temporera a la Sección de Servicios Recaudatorios, concediéndole su baja como de temporera, según solicita, por haber contraído matrimonio, con reserva de los derechos que tiene reconocidos para ocupar, en su día, plaza de Auxiliar administrativo numerario de esta Corporación Provincial.

260. Confirmar en el cargo de Portero quinto de esta Corporación a Mariano Martín Muñoz, aprobado por el Tribunal calificador del concurso-examen verificado para la provisión de plazas de subalternos, según propuesta confirmada en sesión de 27 de noviembre último, por haber resultado calificado apto en el período de prueba o provisional de servicios previsto en la base 13 de las de convocatoria del expresado concurso-examen.

261. Ampliar el plazo de presentación de instancias fijado en la base cuarta de las de convocatoria, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de 12 de enero último, y que ha de regir para la provisión de 21 plazas de Peones camineros al servicio de esta Corporación y de 9 supernumerarios en expectación de destino, hasta el día 11 de marzo próximo venidero, pasada cuya fecha se publicará en el mencionado «Boletín Oficial» relación de los aspirantes que tengan la documentación incompleta, de conformidad con lo determinado en la base 12 de dicha convocatoria.

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 38o del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 14

Gómez Díaz (Aquilino), de veintiséis años, soltero, hijo de Casimiro y de Concepción, cuyo último domicilio se ignora, comparecerá el día 12 de julio, a las doce, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto (número 679, de 1943), instruido contra el mismo y otro.

(B.—22.612)

Buz Ordóñez (Antonia), de veintitrés años, soltera, que dijo llamarse Concepción de la Cruz Expósito, hija de Alfredo y de Julia, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 12 de julio, a las doce, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto (número 209, de 1944), instruido contra la misma.

(B.—22.611)

JUZGADO NUMERO 13

Quintana García (Fidel), de cuarenta y dos años, casado, empleado, hijo de Fidel y María, natural de Valladolid, que dijo vivir en la calle de Andrés Mellado, número 78, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 5 del próximo mes de julio, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, número 11, primero izquierda, a celebrar juicio de faltas por lesiones.

(B.—22.622)

Ignorados propietarios de dos gabardinas, que fueron hurtadas del interior de un automóvil que se encontraba parado frente al número 102 de la calle de Serrano, donde hay un solar, en el que se estaba efectuando un partido de fútbol por alumnos de las Escuelas Pías, comparecerán el día 5 del próximo mes de julio, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, número 11, primero izquierda, a celebrar juicio de faltas por hurto.

(B.—22.623)

Romero Ortega (José), de sesenta y cuatro años, viudo, mozo de estoques, hijo de José y de María, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), que dijo vivir en la calle de San Roque, números 12 y 14, cuarto bajo derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 5 del próximo mes de julio, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, número 11, primero izquierda, a celebrar juicio de faltas por estafa.

(B.—22.624)

Criado Casero (Paula), de veintisiete años, viuda, sus labores, hija de Juan y de Juana, natural de Ciudad Real, que dijo vivir en la calle de Hilarión Eslava, número 28, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 21 del actual mes de junio, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, número 11, a celebrar juicio de faltas por hurto.

(B.—22.620)

Moreno Iñiguez (Juana), de treinta años, viuda, sus labores, hija de Mateo y de Manuela, natural de Santisteban (Jaén), que dijo vivir en la calle de Hilarión Eslava, núm. 28, cuarto sexto, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 21 del próximo mes de junio, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado

municipal número 13, sito en la calle de Orellana, número 11, a celebrar juicio de faltas por hurto.

(B.—22.621)

López García (Antonio), de diecisiete años, soltero, peón, natural de Valladolid, hijo de Juan y Rufina, que dijo vivir en la carretera de Extremadura, número 4, cuarto segundo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 21 del actual mes de junio, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 13, calle de Orellana, número 11, a celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Caza.

(B.—22.618)

Izquierdo Serrano (María), de diecinueve años, soltera, sus labores, hija de Ramón y Julia, natural de Manzanares (Ciudad Real), que dijo vivir en la calle de Hilarión Eslava, número 28, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 21 del actual mes de junio, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 13, calle de Orellana, número 11, a celebrar juicio de faltas por hurto.

(B.—22.619)

Antracitas de Brañuelas, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Anónima «Antracitas de Brañuelas», se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, calle del Marqués de Villamejor, número 6, piso bajo derecha, a las dieciséis horas del día 26 de junio actual.

Las tarjetas de admisión a dicha Junta de los señores accionistas que acrediten su derecho de asistencia en la forma establecida en los Estatutos, podrán recogerse en la Secretaría del Consejo de Administración de la So-

ciudad, en Madrid, calle de Hermosilla, número 35, piso tercero izquierda.

Madrid, 5 de junio de 1944.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Taboada.— Visto bueno: El Presidente, Vicente Montal.

(A.—3.053)

Antracitas de Brañuelas, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Anónima «Antracitas de Brañuelas», se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la misma, que se celebrará en Madrid, calle del Marqués de Villamejor, número 6, piso bajo derecha, a las diecisiete horas del día 26 de junio actual, para examinar, discutir y votar propuesta de dicho Consejo sobre aumento de capital social.

Las tarjetas de admisión a dicha Junta de los señores accionistas que acrediten su derecho de asistencia en la forma establecida en los Estatutos, podrán recogerse en la Secretaría del Consejo de Administración de la Sociedad, en Madrid, calle de Hermosilla, número 35, piso tercero izquierda.

Madrid, 5 de junio de 1944.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Taboada.— Visto bueno: El Presidente, Vicente Montal.

(A.—3.054)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 53202

262. Conceder al Vigilante de Consultas del Hospital de San Juan de Dios, Nemesio Alvaro Saz, licencia con sueldo y por plazo de un mes para atender al restablecimiento de su salud, sometiéndose a tratamiento, impuesto por prescripción facultativa, para corregir impotencia funcional en el brazo izquierdo, a consecuencia de heridas recibidas en campaña, y que se solicite informe del Cuerpo Médico Provincial en el que se dictamine si dicha impotencia funcional impide la prestación del servicio que corresponde al solicitante.

263. Aprobar corrida de escalas en el Cuerpo Administrativo de esta Corporación para cubrir vacante y resultas, originada por fallecimiento, el día 16 de enero último, del Jefe de Negociado de segunda clase don Cipriano Gálvez Pérez, y, en su virtud, ascender a Jefe de Negociado de segunda, con el haber anual de 11.000 pesetas, al que lo es de tercera don Casimiro Blanco Colás, y a Jefe de Negociado de tercera, con el haber de 10.000 pesetas anuales, al Oficial de la clase de primeros don Emilio Gallur López, excedente reingresado, al que corresponde incorporar a dicha categoría con el número 5, dentro de la clase y entre los funcionarios don Serafín V. Martín Hernández y don Alfredo de Lucas Casla, con sujeción a la colocación para aquél determinada por la corrida de escalas que, a virtud de reforma de plantillas, tuvo lugar en el año 1941 y en aplicación de las disposiciones reglamentarias vigentes para la situación de excedencia; y reconocer antigüedad y derecho al percibo de haberes a los funcionarios ascendidos, en sus nuevos cargos, a partir de la fecha 17 de enero último, siguiente al de la respectiva vacante, a don Casimiro Blanco Colás, y de 20 del mismo mes, al funcionario reingresado don Emilio Gallur López, que corresponde a la de su toma de posesión.

264. Reconocer al Profesor de Educación Física del Colegio de San Fernando, don José María Palacios Martínez, el derecho a percibir, con sujeción a las normas que regulan esta clase de asignaciones, retribución complementaria, por desplazamiento, en cuantía de 2.500 pesetas, considerándole, con vista de propuesta cursada por el señor Decano del Cuerpo Médico y a tenor de lo dispuesto por el vigente Reglamento del Colegio de San Fernando y de la Sec-

ción de Medicina Escolar de esta Beneficencia, funcionario técnico de la misma, con categoría asimilada a Médico interno; y disponer se dé traslado del presente acuerdo a la Comisión de Hacienda a efectos de habilitación del oportuno crédito, para atender al pago de estas nuevas obligaciones durante el presente ejercicio.

265. Aprobar las bases a que deberán ser ajustados los exámenes o ejercicios de aptitud que, con sujeción a lo dispuesto por acuerdo de 28 de enero último, deberán ser realizados por las acogidas y ex alumnas de los Colegios provinciales adscritas al servicio de la Corporación, como trámite previo para su ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Taquígrafo-Mecanógrafas, y cuyos ejercicios deberán verificarse dentro del plazo máximo de treinta días.

266. Desestimar instancia del Masajista del Hospital Provincial, don José Roche Campos, en solicitud de que, previo reconocimiento de antigüedad, desde 22 de septiembre de 1942, en el cargo que desempeña, se le declaren de abono las oportunas diferencias de haberes entre el de tres mil pesetas que a la sazón tenía asignado y el de seis mil que hoy le corresponde.

267. Quedar enterada de resolución dictada por el Ministerio de la Gobernación en 27 de enero último, por la que, con vista del expediente instruido para decidir sobre la procedencia del ingreso en la Orden Civil de Beneficencia del Director del Hospital Provincial, don Sabas de la Peña Gómez, ha tenido a bien conceder a expresado funcionario su ingreso en la mencionada Orden con distintivo blanco y categoría de Cruz de segunda clase; y significar al expresado Ministerio el reconocimiento de esta Corporación por la especial distinción otorgada a dicho funcionario y hacer presente a éste la satisfacción de la misma por el honor que le ha sido conferido.

268. Aprobar, en armonía con lo establecido en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de la Hacienda Pública, relación de expedientes instruidos y sustanciados por la Agencia Ejecutiva para la efectividad, en vía de apremio, de descubiertos por el impuesto de Cédulas personales.

269. Devolver, por no haberse presentado reclamación alguna ni estar sujeta a responsabilidad, la fianza constituida en la Caja provincial, para responder de su gestión, por el Agente Cobrador del